

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica a la firma Arluni Autos S.R.L, CUIT N° 30-70977493-6, que en los autos (Expte. N° CU1J 21-01964834-3) - BOCCA, JORGE LUIS y Otros c/ARLUNI AUTO S.R.L. s/Apremio por cobro de honorarios, de trámite por ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 02 de Noviembre de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, conforme a los considerandos precedentes, y las costas de la ejecución. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 12 de Noviembre de 2015. Dra. María I. Ascúa de Leonowiec, Prosecretaria.

§ 33 278586 Nov. 25 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDOZA, FELIX DEL VALLE s/Quiebra. Expte. N° 911 Año 2013, CU1J 21-00982215-2, en fecha 12 de Noviembre de 2015, el Señor Juez a resuelto lo siguiente: Téngase presente el proyecto de distribución acompañado. Proveyendo el escrito cargo N° 13668 Por presentado Informe final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el termino de ley. Publíquense edictos conforme dispone el Art. 218 de la Ley N° 24522, Publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez y Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015.

S/C 278564 Nov. 25 Nov. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MACAINE, JESUS MATIAS s/Quiebra" (Expte. CU1J N° 21-01966114-5), en fecha 9/11/2015 se ha procedido a la declaración de quiebra de Jesús Matías Macaine, D.N.I. N° 35.448.869, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Luis León de los Santos N° 1746 de la ciudad de San José del Rincón y con domicilio ad litem constituido en calle Amenabar N° 3066 Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 21/12/2015 inclusive. Secretaría, 9 de Noviembre de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 278536 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "HMI S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 1028 - año 2013), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de noviembre de 2015. Vistos: ..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de HMI S.A., CUIT N° 30-70980108-9, con domicilio en calle San Martín 2133 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Enero N° 65, piso 2°, oficina 1°, de esta ciudad y Provincia de Santa Fe. 3) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7° del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra el C.P.N. Juan Carlos Falchini. 6) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 11) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Por su parte aquellos que ya hubieren sido reconocidos, el Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522"... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2015. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 278537 Nov. 25 Dic. 2

Por hallarse dispuesto en los autos caratulados: "WILD, WALDEMAR ANGEL s/Quiebra" (Expte. 1187/2014, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Julia Elim Collado, y Secretaria de la Dra. Claudia Brown, se hace saber por 5 (cinco) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que la Sra. Jueza ha dispuesto lo siguiente (parte pertinente): "Esperanza, 4 de Noviembre de

2Q15. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Reprogramar las fechas oportunamente establecidas en el siguiente modo: a) Fijar el día 30/12/2015 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los arts. 88 y 200 L.C.Q. b) Fijar el día 15/02/2016 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. c) Fijar el día 14/03/2016 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos. d) Fijar el día 30/03/2016 la fecha en que deberá expedirse la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. e) Fijar el día 27/04/2016 la fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe Gral. f) Hágase saber, insértese, agréguese copia al legajo respectivo y notifíquese". Fdo. Dra. Julia Elim Collado, Juez. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 18 de Noviembre de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

S/C 278476 Nov. 25 Dic. 2

Por así estar dispuesto en los autos "Barrios, Ludmila María de los Milagros s/Quiebra (Expte. N° 21-01962498-3)" la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Noviembre de 2015.- Autos Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ludmila María de los Milagros Barrios, apellido materno Bordón, argentina, D.N.I. N° 29.618.546, CUIL N° 27-29618546-4, mayor de edad, empleada, con domicilio real en calle José Reinares 9421 y legal en calle Jujuy 3355 Depto. 1, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 18/11/2015 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia o Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se libraré oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 10/02/2016, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 24/02/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 23/03/2016 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 11/05/2016 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Beatriz Forno de Piedrabuena: Jueza. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 18 de Noviembre de 2015 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Sindica la C.P.N. Maria Eugenia Pellegrini con domicilio en calle Urquiza 2635 de esta ciudad. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 278495 Nov. 25 Dic. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Sedero, Secretaría a cargo de la Dra. María E. Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: DO SANTOS MARIA INES s/Quiebra Expte. Nro. 21-01055856-2 del año 2013, se ha presentado el "proyecto de distribución" ordenándose en fecha 11 de noviembre de 2015 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: "Santa Fe, 11 de Noviembre de 2015. ...Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez) - Dra. María E. Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015.

S/C 278468 Nov. 25 Nov. 26

Visto, el Expediente N° 1849/03 correspondiente a la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Tostado, matrícula del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social", Nro. 201 de la Provincia de Santa Fe, en el que mediante Resolución N° 3571 del 20 Ago. 2014 el Directorio de este Organismo dispuso la liquidación extrajudicial de la referida entidad, con último domicilio constituido Tostado, Provincia de Santa Fe, la Gerencia de Intervenciones e Infracciones del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Dispone: designase a la Dra. Valeria Montecchiarini (DNI: 29.311.758) como liquidadora de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Tostado. Regístrese, comuníquese, publíquese. Provincia de Santa Fe, 19 Nov. 2015. Fdo. Dra. Valeria Montecchiarini - Liquidadora.

§ 45 278588 Nov. 25

Visto, el Expediente N° 3020/03 correspondiente a la Asociación Argentina de Socorros Mutuos San José de la Esquina, matrícula del "Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social", Nro. 37 de la provincia de Santa Fe, en el que mediante Resolución N° 5927 del 20 Nov. 2014 el Directorio de este Organismo dispuso la liquidación extrajudicial de la referida entidad, con domicilio en San Martín 487 de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, la Secretaría de Contralor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Dispone: designase a la Dra. Alicia Susana Pereyra Ferrare (DNI: 10.630.943) como liquidadora de la Asociación Argentina de Socorros Mutuos De San José De La Esquina. Regístrese, comuníquese, publíquese. Provincia de Santa Fe, 19 Nov. 2015. Fdo. Dra. Alicia Susana Pereyra, Liquidadora.

§ 45 278592 Nov. 25

Por estar dispuesto en la causa "DOME ROSA y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 152/2015, por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a tos herederos, acreedores y legatarios de don ALLES JUAN PEDRO, DNI 5.774.910, y de doña Dome Rosa, DNI 1.213.784, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus afectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, Octubre de 2015. Claudia Brown, Secretaria. Julia Elim Collado, Jueza. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 278559 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "PERRI, ALFREDO FORTUNATO s/Declaratoria de herederos" CUIJ 21-01966105-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alfredo Fortunato Perri, D.N.I. N° 7.883.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. El decreto respectivo dice en su parte pertinente: Santa Fe, 13 de Octubre de 2015... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. ...Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin Juez - Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2015. Dra. Fuentes, Secretaria.

§ 45 278457 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe (SF) se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de Esther Harik (L.C. n° 2.086.131) a los fines de que

comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. OBAID RAUL BALDEMAR s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 992-2005. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 278471 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez de la Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Antonio Sansevernatti (L.E. N° 5.516.693), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "SANSEVERINATTI, JOSÉ ANTONIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 21-01965465-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley N° 11.287 y acordada del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 278474 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos: "METTINI JUAN CARLOS s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01965955-8, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la Herencia de don Juan Carlos Mettini, L.E. N° 6.236.996, para que comparezcan a hacerlo valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Octubre de 2015... Estando acreditado el fallecimiento de Juan Carlos Mettini, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Dr. Daniel Maurutto, Secretario; Dra. Viviana E. Marin, Jueza. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2015.

§ 45 278513 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de doña MERI y/o MERY ARDITTI, Documento Nacional de Identidad N° F5.221.774, cuya sucesión se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. El decreto que así lo dispone en su parte pertinente expresa: "Santa Fe, 20 de Octubre de 2015. Estando acreditado el fallecimiento de Mery Arditti y/o Meri Arditti, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dr. Luciano F. Pagliano, Juez - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario". Santa Fe, Noviembre 19 de 2.015. Dr. Gómez, Secretario.

§ 45 278528 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Jagou, Blanca Esther, L.C. N° 4.866.640, en los autos caratulados: "JAGOU, BLANCA ESTHER s/Declaratoria de herederos" (CUIJ Nro. 21-01963225-0), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: "Santa Fe, 29 de Junio de 2015. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. (...). Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y Exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. (...). Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Fernando Alonso - Juez - Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

§ 45 278546 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en autos: SUNEIR, JUAN CARLOS s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01966150-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDMUNDO JUAN CARLOS SUNEIR, titular de la M.I. N° 6.207.836, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar destinado por la C.S.J. de Santa Fe, 11 de Noviembre de 2015. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 278533 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Claudio Marcelo Linares Calderon, D.N.I. Nº 23.160.636, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos LINARES CALDERON, CLAUDIO MARCELO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-01965686-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

§ 45 278502 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nom. (SF) y para los autos caratulados: CALABRESE, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio - CUIJ Nº 21-01965315-0 - año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Calibrese, DNI Nº 6.259.632, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 278585 Nov. 25

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 34 de Villa Ocampo, Santa Fe, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO c/ZAMAR, JORGE s/Apremio", (Expte. Nº 34/2.011), ha ordenado: Villa Ocampo, 02 de Junio de 2.011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de Jorge Zamar, con domicilio donde se indicó hasta que la adora obtenga el capital reclamado con más un interés mensual igual a la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de interposición de la demanda hasta su efectivo pago. Las costas de este proceso de apremio serán soportadas por el accionado vencido. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad. Acredite el representante de la actora su condición frente a la AFIP. Insértese. Agréguese. Notifíquese." Fdo. Dra. Viviana G. Roberts, Juez; Dra. Alicia Yolanda Yaique, Secretaria. Villa Ocampo, 13 de Noviembre de 2015. Dra. Furrer, Secretaria Subr.

S/C 278554 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos IBÁÑEZ, JOSEFA MATILDE s/Declaratoria" Expte. CUIJ 21-01965913-2 (DNI. Nº 2.078.459) se cita, convoca y emplaza a quienes se consideran con derecho a los bienes de la herencia existentes a su fallecimiento, ocurrido en la ciudad de Santa Fe el 05 de Agosto de 2015, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos legales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 Corte Suprema de Justicia de la Prov. Santa Fe y publíquense los mismos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Fdo.: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez). Dr. Jorge Gómez (Secretario). Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 278535 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: "POLONI, LIDIA PALMIRA s/Sucesorio" Expte. CUIJ Nro. 21-01965235-9, se cita y emplaza a los herederos de Poloni Lidia Palmira (D.N.I. Nº 6.336.463) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe (Prov. de Santa Fe), 26 de Octubre de 2015. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 278552 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 34 de Villa Ocampo, Santa Fe, en autos caratulados:

"MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO c/MARTINEZ, CESAR ARMANDO s/Apremio", (Expte. N° 100/2.011), ha ordenado: "Villa Ocampo, 19 de Noviembre de 2.013. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de César Armando Martínez, con domicilio donde se indico hasta que la actora obtenga el capital reclamado con más un interés mensual igual a la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de interposición de la demanda hasta su efectivo pago. Las costas de este proceso de apremio serán soportadas por el accionado vencido. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente, archívese." Fdo. Dra. Graciela del Carmen Natta, Juez; Dra. Alicia Yolanda Yaique, Secretaria. Villa Ocampo, 13 de Noviembre de 2015. Dra. Furrer, Secretaria Subr.

S/C 278555 Nov. 25 Dic. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados ZARATE, IRENE PEDRO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 289/2015, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, Irene Pedro Zarate, D.N.I.: 8.786.695, para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz Secretario); Dra. Graciela Viviana Gutscher (Jueza). Dr. Ruiz Díaz, Secretario. San Cristóbal, 14 de Octubre de 2015.

§ 45 278526 Nov. 25 Dic. 2

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes doña Maria Inés Cimadamore, fallecida el 15 de Agosto de 2015 en la ciudad de Santa Fe; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CIMADAMORE MARÍA INÉS s/Sucesorio; Expte. N° 328/2015 que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Vera, 17 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. Margarita Savant, Secretario. Dra. Ismail, Secretaria.

§ 33 278519 Nov. 25 Dic. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados: "FINPACK S.A. c/GÓMEZ, JOSÉ ALEJANDRO s/Ejecutivo" - Expte. Nro. 660/2014, se ha dispuesto notificar al demandado en autos, Sr. Gómez, José Alejandro, D.N.I. Nro. 29.305.889, del siguiente decreto: Rafaela, 26 de octubre de 2015. Agréguese la constancia de publicación de los edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial acompañadas. No habiendo comparecido a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebelde al demandado por falta de presentación en juicio. De conformidad con lo dispuesto por los Art. 67 y 77 del C.P.C.C. Notifíquese la rebeldía al accionado, por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Alvares Tremea (Juez) - Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Rafaela (Prov. de Santa Fe), 10 de Noviembre de 2015.

§ 33 278548 Nov. 25 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5, Laboral de Rafaela, Santa Fe, "Expte. Nro.: 57 - Año: 2011 -SOTO ADOLFO c/CARPAS MIGUELITO s/COBRO DE PESOS LABORAL", se cita y emplaza a herederos o derechohabientes de Soto Adolfo, para que tomen intervención en autos, con las formalidades de ley, por el término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y en estos tribunales, (Art. 45 C.P.L. - Ley 7945 y su modificatoria Ley 13.039). El presente edicto no repone en virtud de lo dispuesto por el Art. 19 C.P.L. Rafaela, 30 de Octubre de 2015. Dr. Defagot, Secretario.

S/C 278593 Nov. 25 Nov. 30

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom., a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez, deja ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. C/ GONZÁLEZ MAXIMILIANO JOAQUÍN s/ Apremio 1182/2014, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 18 de diciembre de 2014.- Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdasele participación de ley en mérito al poder general glosado a fs.3/4 del principal. Téngase por iniciada la presente demanda de Apremio contra Maximiliano Joaquín González, por el cobro de la suma de \$ 8.074,18 más intereses, impuestos y costas. Cítese de remate a la parte accionada para que en el término de tres días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Agréguese por cuerda floja a los autos principales. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Rail, Juez. Rafaela, 16 de Octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo peticionado, publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez.

§ 33 278500 Nov. 25 Nov. 26

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: FALQUERO, MARIA ROSA s/Sucesorio" Expte. Nro. 1079 del Año 2015, se cita y emplaza a los herederos de Falquero, María Rosa (D.N.I. Nro. 3.892.381) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Jueza). Rafaela (Prov. de Santa Fe), 4 de Noviembre de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 278551 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: "MASSOLA, SEBASTIAN s/Sucesorio" Expte. Nro. 1080 del Año 2015, se cita y emplaza a los herederos de Massola, Sebastián (D.N.I. Nro. 6.195.424) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Dra. Ma. José Alvarez Tremea (Jueza). Rafaela (Prov. de Santa Fe), de de 2015.

§ 45 278553 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera nominación de Rafaela, en autos caratulados:

CASSERA ADOLFO LUIS c/ENRICO DOMINGO CARLOS s/Usucapión, Expte. Nro. 1234/2014, se cita al Sr. Enrico Domingo Carlos y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Cassera Adolfo Luis s/Adquisición del dominio por usucapión del inmueble cito en calle 14 de Julio 244 de la ciudad de Rafaela. 13/10/2015. Fdo. Castellano Carolina, Secretaria; Mendoza Ana Laura- Juez. Rafaela, 12 de Noviembre de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 33 278562 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 75 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Páez, José Antonio, D.N.I. 12.531.197, para que en el termino y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el termino de ley en los autos: "Expte. N° 1173/2015- PAEZ, JOSE ANTONIO s/Sucesorio". Secretaria, Dra. Carolina Castellano. Rafaela, 12/11/2015. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 45 278520 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 350 - ano 2015 - BONETTI, VELSYS JUAN s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Velsis Juan, Bonetti, DNI 6.285.927, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley Fdo. Dra Julia Fascendini (Secretaria)- Dr. Elido G. Ercole (Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación-Rafaela). Rafaela, 19 de Noviembre de 2015. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 45 278525 Nov. 25 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Fernanda Alsina - DNI N° 20.190.036 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en Sede Judicial. (Expte. N° 1148 - Año 2015. ALSINA, MARÍA FERNANDA s/Sucesorio). Rafaela, 17 de Noviembre de 2015. Dra. Natalia Carinelli - Secretaria.

§ 45 278459 Nov. 25 Dic. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Delegada Regional de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez Adolescencia y Familia de la Región I, Nodo Reconquista, de Santa Fe, T.S. Janina Fernández, conforme a lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 12.967, 20 inc. e) y 28 del Decreto Ley 10.204/58, en referencia al Expte. Administrativo No 01503-0000576-7, caratulado "s/Medida de protección excepcional para las niñas LEILEN NEREA SCHEFFER y LOURDES NAIARA SCHEFFER", que tramita por ante este organismo, notifica y hace saber a la Sra. Emilce Maricel Scheffer DNI N° 32.430. 081 que dentro de los autos "SDNA y F s/Control de legalidad" Expte. N° 1298/10 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la Ciudad de Vera, se ha dispuesto lo siguiente: "Vera, 11 de Noviembre de 2015. Atento a la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y conforme lo dispuesto por el Art. 609 del mencionado digesto. Previo a resolver, fijese audiencia para el día 10 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs., por ante el Juzgado, a los fines de una entrevista personal con la progenitora Sra. Emilce Maricel Scheffer. Notifíquese". Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro (Jueza) - Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria a/c). Lo que se publica a sus efectos en el sin cargo. Vera, Santa Fe, 19 de Noviembre de 2015.

